

Factura: 002-002-000051767



20171705003P04060

NOTARIO(A) SUPLENTE RITA ELIZABETH PERALVO VILATUÑA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

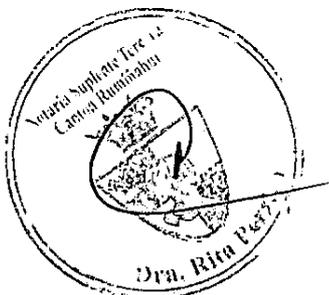
EXTRACTO

Escritura N°:	20171705003P04060						
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2017, (8:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REFINACION OREXMINERALES S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792581168001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JOSE JULIAN YANEZ TRASLAVIÑA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE RITA ELIZABETH PERALVO VILATUÑA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

AP: 6477-DP17-2017-VS



N° TRAMITE: 52905-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



02/01/18 2:11

28 98

1 PROTOCOLO



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2017	17	05	03	P 0



**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA REFINACIÓN OREXMINERALES S.A.**

**OTORGADA POR: COMPAÑÍA REFINACIÓN OREXMINERALES
S.A.**

A FAVOR DE: LOS MISMOS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: TRES COPIAS

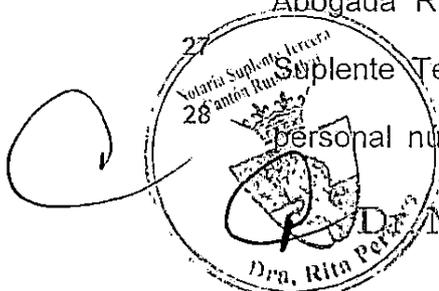
D.S.

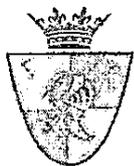
En la Ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui, República del Ecuador, hoy día MARTES PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE; ante mí,

Abogada RITA ELIZABETH PERALVO VILATUÑA, Notaria

Suplente Tercera del Cantón Rumiñahui según acción de personal número 6477-DP17-2017-VS, comparece: el señor

Dra. Rita Peralvo Vilatuña
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



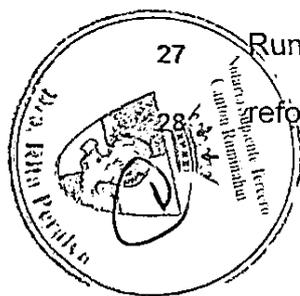


1 JOSE JULIAN YANEZ TRASLAVIÑA, en su calidad de
2 Gerente General y como tal representante legal de la
3 COMPAÑÍA REFINACIÓN OREXMINERALES S.A., calidad
4 que acredita con los documentos que en copia se incorpora a
5 la presente escritura como habilitante; El compareciente es
6 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
7 cuarenta años de edad, de profesión u ocupación ingeniero
8 metalúrgico, domiciliado en calle Lola Quintana y Alfredo
9 Gangotena Conjunto Estancia de Veracruz II casa siete Quito
10 de tránsito por este Cantón, teléfono cuatro cincuenta catorce
11 quince, capaz para contratar y poder obligarse, a quien de
12 conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de
13 ciudadanía y certificado de votación, y autorizándome de
14 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley
15 Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, a
16 la obtención de su información en el Registro Personal
17 Único de custodia es la Dirección General de Registro Civil,
18 identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito
19 con esta Notaria, que se agrega como habilitante para su
20 protocolización; bien instruido por mí el Notario en el objeto y
21 resultados de esta escritura, a la que procede libre y
22 voluntariamente de conformidad con la minuta que me
23 presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En
24 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar
25 una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la
26 compañía REFINACIÓN OREXMINERALES S.A. al tenor de
27 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:
28 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública


Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la
2 compañía REFINACIÓN OREXMINERALES S.A. el señor
3 JOSE JULIAN YANEZ TRASLAVIÑA, en su calidad de
4 Gerente General y como tal representante legal de la misma,
5 calidad que acredita con los documentos que se incorpora a
6 la presente escritura como habilitante y debidamente
7 facultado para el efecto por la Junta General Extraordinaria y
8 Universal de accionistas celebrada el veinte y seis de julio del
9 dos mil diecisiete conforme lo acredita con el Acta que se
10 agrega a esta escritura como documento habilitante. El
11 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
12 casado, domiciliado en el cantón Quito, Provincia de
13 Pichincha, legalmente capaz y hábil para contratar a nombre
14 de su representada. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La
15 compañía REFINACIÓN OREXMINERALES S.A., se
16 constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría
17 Trigésima Segunda del Cantón Quito, Doctora María Gabriela
18 Cadena Loza, el diez de Marzo de dos mil quince, e inscrita
19 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de
20 marzo del dos mil quince. b) Mediante resolución de la Junta
21 General Extraordinaria y Universal de accionistas de la
22 compañía REFINACIÓN OREXMINERALES S.A., efectuada
23 en la ciudad de Quito, el día veinte y seis de julio del dos mil
24 diecisiete, se acordó por unanimidad cambiar el domicilio
25 social de la compañía que se encuentra ubicado en la ciudad
26 de Quito, Provincia de Pichincha y trasladarlo al cantón
27 Rumiñahui, provincia de Pichincha y, en consecuencia,
28 reformar el artículo segundo del estatuto de la sociedad. En



Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 tal virtud se autorizó al señor JOSE JULIAN YANEZ
2 TRASLAVIÑA, en su calidad de Gerente y por tanto
3 representante legal de la misma para que otorgue la escritura
4 pública y realice todos los demás actos y gestiones para
5 perfeccionar lo aprobado por la Junta, todo esto de
6 conformidad con lo expresado en el acta que se agrega a
7 esta escritura como habilitante.- TERCERA.- CAMBIO DE
8 DOMICILIO: Con los antecedentes expuestos, el señor
9 JOSE JULIAN YANEZ TRASLAVIÑA en calidad de Gerente
10 General y como tal representante legal de la compañía
11 REFINACIÓN OREXMINERALES S.A., en ejercicio de las
12 facultades conferidas por la Junta de accionistas efectuada el
13 día veinte y seis de julio del dos mil diecisiete, declara
14 elevado a escritura pública, lo siguiente: 1.- Que se cambia el
15 domicilio social de la compañía REFINACIÓN
16 OREXMINERALES S.A., de la ciudad de Quito, al cantón
17 Rumiñahui, provincia de Pichincha. CUARTA.- REFORMA
18 DEL ESTATUTO SOCIAL: En virtud de la resolución tomada
19 por la Junta y por medio de este instrumento público,
20 conforme lo determina la ley, se reforma el siguiente artículo
21 del Estatuto Social: a) Artículo segundo del Estatuto de la
22 compañía REFINACIÓN OREXMINERALES S.A., el cual de
23 ahora en adelante dirá: Artículo segundo (2) . _ Domicilio._ El
24 domicilio principal de la compañía es Cantón Rumiñahui,
25 Provincia de Pichincha, podrá establecer agencias,
26 sucursales o establecimientos administrados por un factor, en
27 uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el
28 exterior, sujetándose a las disposiciones legales

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 correspondientes. QUINTA CUANTIA: La cuantía de este
2 contrato de cambio de domicilio social y reforma de estatutos
3 por su naturaleza es Indeterminada. SEXTA.- RAZÓN: La
4 señora Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, se
5 servirá marginar una razón de esta escritura, en la matriz de
6 la escritura pública de constitución celebrada el diez de marzo
7 de dos mil quince. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS
8 HABILITANTES: Se adjuntan como documentos habilitantes
9 el nombramiento del compareciente en calidad de
10 representante legal de la compañía REFINACIÓN
11 OREXMINERALES S.A. y el Acta de Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Accionistas. Usted Señor,
13 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas estilo para la
14 plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la
15 minuta que el compareciente se ratifica en todo su contenido,
16 la misma que se encuentra firmada por el doctor Pablo Mera,
17 Abogado con matrícula profesional número diecisiete guión
18 dos mil catorce guión seis siete cinco del Foro de Abogados
19 de Pichincha.- El compareciente me presenta su respectivo
20 documento de identidad, cuyos números se encuentran
21 vigentes anotados al final del presente instrumento público.-
22 Para la celebración de esta escritura pública, se observaron
23 todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al
24 compareciente por mí el Notario en todo su contenido, se
25 ratifica y para constancia la firma conmigo en unidad de acto
26 de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui,
27 también doy fe.
28



FIR.-

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 MA.-

2

3

[Handwritten signature]

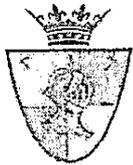


4

SR. JOSE JULIAN YANEZ TRASLAVIÑA.

5

C.C. 1721683330



6

7

[Handwritten signature]

8

DRA. RITA ELIZABETH PERALVO VILATUÑA

9

10

NOTARIA TERCERA SUPLENTE DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Handwritten mark]

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792581168001
RAZON SOCIAL: REFINACION OREXMINERALES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: YANEZ TRASLAVIÑA JOSE JULIAN
CONTADOR: MUZO GUACOLLANTE LIZBETH JACKELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/05/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 17/03/2015
FEC. INSCRIPCION: 08/05/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION Y REFINACION DE METALES PRECIOSOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: ISLA ISABELA Número: E10-75 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: BALZAC Oficina: 102 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA ESCUELA DE POLICIA Telefono Trabajo: 023188602 Celular: 0995619642 Email: jullanyanez@hotmail.com

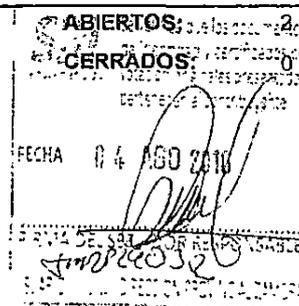
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMRP290312 **Lugar de emisión:** ZAMORA/AV. DEL MAESTRO **Fecha y hora:** 04/08/2016 15:24:12



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792581168001
RAZON SOCIAL: REFINACION OREXMINERALES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 08/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 PRÓDUCCION Y REFINACION DE METALES PRECIOSOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

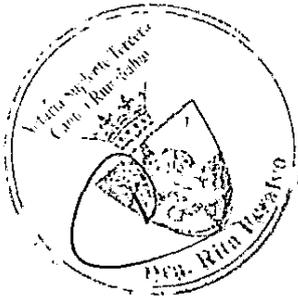
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: ISLA ISABELA Número: E10-75 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA ESCUELA DE POLICIA Edificio: BALZAC Oficina: 102 Telefono Trabajo: 023188602 Celular: 0995619642 Email: julianyanez@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 04/08/2016
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 PRÓDUCCION Y REFINACION DE METALES PRECIOSOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

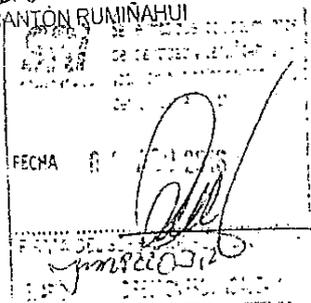
Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: ZAMORA Parroquia: ZAMORA Calle: AAV. DEL MAESTRO Número: SN Intersección: 24 DE MAYO Referencia: DIAGONAL AL SRI Celular: 0995619642 Telefono Domicilio: 072605776 Email: julianyanez@hotmail.com

en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado.



Sangolquí 01 AGO 2017

 Dra. Rita Perabvo
 NOTARIA SUPLENTE TERCERA DEL CANTÓN RUMINAHUI



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMRP290312 **Lugar de emisión:** ZAMORA/AV. DEL MAESTRO **Fecha y hora:** 04/08/2016 15:24:12

TRÁMITE NÚMERO: 21295



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	16268
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5110
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REFINACION OREXMINERALES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	YANEZ TRASLAVIÑA JOSE JULIAN
IDENTIFICACIÓN:	1721683330
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

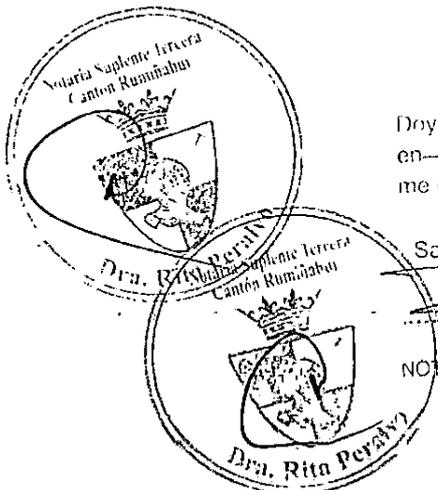
CONST. RM# 1320 DEL 17/03/2015 NOT. 32 DEL 10/03/2015.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolquí

01 AGO 2017

Dra. Rita Peralvo
NOTARIA SUPLENTE TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

21295

REFINACIÓN OREXMINERALES S.A.

Quito, 22 de marzo de 2017

Señor:
José Julián Yáñez Traslaviña
Ciudad

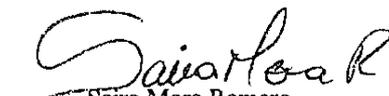
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **REFINACIÓN OREXMINERALES S.A.**, reunida el día de hoy lo ha designado **GERENTE GENERAL** de la compañía para un período de DOS AÑOS.

Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales que conforman parte de la escritura de constitución de la compañía **REFINACIÓN OREXMINERALES S.A.** Entre dichas atribuciones y deberes consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

REFINACIÓN OREXMINERALES S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, doctora Gabriel Cadena Loza el 10 de marzo del 2015, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de marzo de 2015.

Atentamente,


Saira Mora Romero
SECRETARIA AD-HOC

Quito, 22 de marzo de 2017.

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **REFINACIÓN OREXMINERALES S.A.**

Atentamente,


José Julián Yáñez Traslaviña
C.C 1721683330

Certifico que la firma del Sr. José Julián Yáñez Traslaviña es la que consta en su cédula de ciudadanía.




Saira Mora Romero
SECRETARIA AD-HOC



INSTRUCCION SUPERIOR

PERSONA / OCUPACION: ING METALURGICO

APellidos y Nombres del Padre: YANEZ VALLADARES GUSTAVO RUBEN

APellidos y Nombres de la Madre: TRASLAVINA MARIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2012-04-30

FECHA DE EXPIRACION: 2022-04-30

DIRECCION GENERAL: [Signature]

FORMA DE CAMBIO: [Signature]

00083783

V2133V1222

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CEDELA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: YANEZ TRASLAVINA JOSE JULIAN

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-01-28

NAZIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

LEIDY MORA ROMERO

172168333-0

00083783

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

CNE

091 JUNTA NO. 091 - 260 1721683330 CÉDULA

YANEZ TRASLAVIÑA JOSÉ JULIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO CANTÓN QUITO ZONA 3

CONOCOTO PARROQUIA




**Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ATTESTA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNA



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constan en — foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me exhibió y que devuelvo al interesado.

Sangolquí

01 AGO 2017

[Handwritten Signature]

Dra. Rita Peralvo

NOTARIA SUPLENTE TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REFINACIÓN OREXMINERALES S.A.

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de julio de 2017 a las 10H00, en las instalaciones de la compañía situada en la Isla Isabela E 10-75 Y Av. 6 de Diciembre, Edificio BALZAC oficina 102, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía **REFINACIÓN OREXMINERALES S.A.**, los señores José Julián Yáñez Traslaviña y Leidy Mora Romero, cuya participación en el capital de la Compañía en acciones de un dólar cada una, y por un monto total de US \$ 1.000,00 de capital suscrito y pagado, consta en el cuadro siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	ACCIONES
José Julián Yáñez Traslaviña	USD \$ 900,00	USD \$ 900,00	90,00%	900
Leidy Mora Romero	USD \$ 100,00	USD \$ 100,00	10,00%	100
TOTAL	USD \$ 1000,00	USD \$ 1000,00	100%	100

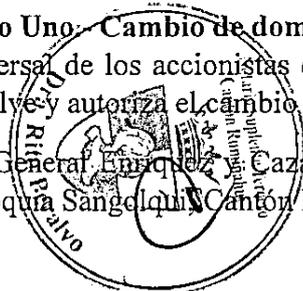
Hallándose reunido todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside esta Junta General el Sr. José Julián Yáñez Traslaviña, y actúa en calidad de Secretaria Ad-Hoc designada por la Junta la Sra. Saira Mora Romero. La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaria informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia la Presidencia declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es:

- 1.- Cambio de domicilio de la Compañía.
- 2.- Reformar el artículo segundo del estatuto de la escritura de constitución de la compañía.

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-

Punto Uno.- Cambio de domicilio de la Compañía.- La Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía REFINACION OREXMINERALES S.A. resuelve y autoriza el cambio de domicilio de la misma a la siguiente dirección:

Av. General Enriquez Cazadores de los Ríos esquina, Balcones del Valle oficina 7, Parroquia Sangolquí, Cantón Rumiñahui.



Punto dos.- Reformar el artículo segundo del estatuto de la escritura de constitución de la compañía.- En dicho artículo consta el domicilio anterior de la compañía por lo que la Junta general y extraordinaria y universal de accionistas de la compañía decide reformarlo, el cual de ahora en adelante dirá: Artículo segundo (2) Domicilio._ El domicilio principal de la compañía es Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Según lo expuesto en los puntos anteriores inmediatamente se autoriza al Señor José Julián Yánez representante Legal de la empresa a firmar el cambio de domicilio.

Sin haber otro punto que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se instala la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia todos los accionistas, conjuntamente con la secretaria ad-hoc que certifica.

José Julián Yánez Traslaviña

ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Leidy Mora Romero

ACCIONISTA

Saira Mora Romero

SECRETARIA AD-HOC

REFINACIÓN OREXMINERALES S.A.

Quito, 22 de marzo de 2017

Señora
Leidy Mora Romero
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **REFINACIÓN OREXMINERALES S.A.**, reunida el día de hoy la ha designado **PRESIDENTE** de la compañía para un período de **DOS AÑOS**.

Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales que conforman parte de la escritura de constitución de la compañía **REFINACIÓN OREXMINERALES S.A.** Entre dichas atribuciones y deberes consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de ausencia o impedimento del Gerente General.

REFINACIÓN OREXMINERALES S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito, doctora Gabriela Cadena Loza el 10 de marzo del 2015, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de marzo de 2015.

Atentamente,


Saira Mora Romero
SECRETARIA AD-HOC

Quito, 22 de marzo de 2017.

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **REFINACIÓN OREXMINERALES S.A.**

Atentamente,


Leidy Mora Romero
C.C.1722835053

Certifico que la firma del Sra. Leidy Mora Romero es la que consta en su cédula de ciudadanía.



TRÁMITE NÚMERO: 21295



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	16268
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5109
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REFINACIÓN OREXMINERALES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MORA ROMERO LEIDY
IDENTIFICACIÓN:	1722835053
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1320 DEL 17/03/2015 NOT. 32 DEL 10/03/2015.- DS
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
NACION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ADON Y ECUATORIANO



172283505-3

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORA ROMERO
LEIDY
LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Aguachica
FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE JULIAN
YANEZ TRASLAVIÑA



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V1333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA MOLINA VICTOR ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO ALCIRA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-05-07
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-07



000000013

[Signature]

[Signature]





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



007
CANTON

007 - 141
NUMERO

1722835053
CEDULA

MORA ROMERO LEIDY
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
JIPIJAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 2



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

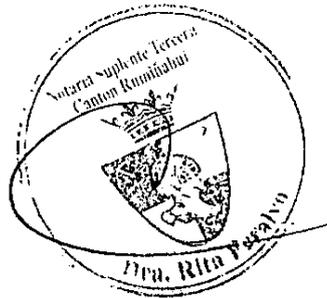
ELECCIONES
2017
CAMPAÑAS
19 DEC-2016

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
PARTICIPÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]
Jefe de Oficina Ejecutiva

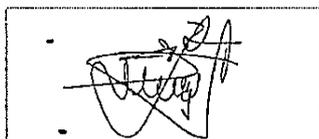


Doy FE: que la(s) copia(s) que se me exhibió en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta (s) a lo que me exhibió y que devuelvo al interesado

Sangolquí 01 AGO 2017
[Handwritten signature]

Dra. Rita Peralvo
NOTARIA SUPLENTE TERCERA DEL CANTON RUMINAHUI

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721683330

Nombres del ciudadano: YANEZ TRASLAVIÑA JOSE JULIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.METALURGICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA ROMERO LEIDY

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: YANEZ VALLADARES GUSTAVO RUBEN

Nombres de la madre: TRASLAVIÑA MARIA INES

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 177-042-14503



177-042-14503



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1721683330

Nombre: YANEZ TRASLAVIÑA JOSE JULIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

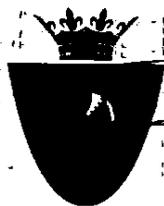
Nº de certificado: 178-042-14507



178-042-14507



Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL**, que obra en mi protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. **DOY FE.**-----

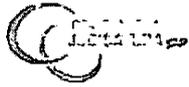


DOCTORA RITA PERALVO

NOTARIA SUPLENTE TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaria Pública Tercera
del Cantón Rumiñahui





Factura: 002-002-000058250



20171705003O00858

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
RAZÓN MARGINAL N° 20171705003O00858

MATRIZ	
FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705003P04060

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REFINACION OREXMINERALES S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792581168001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

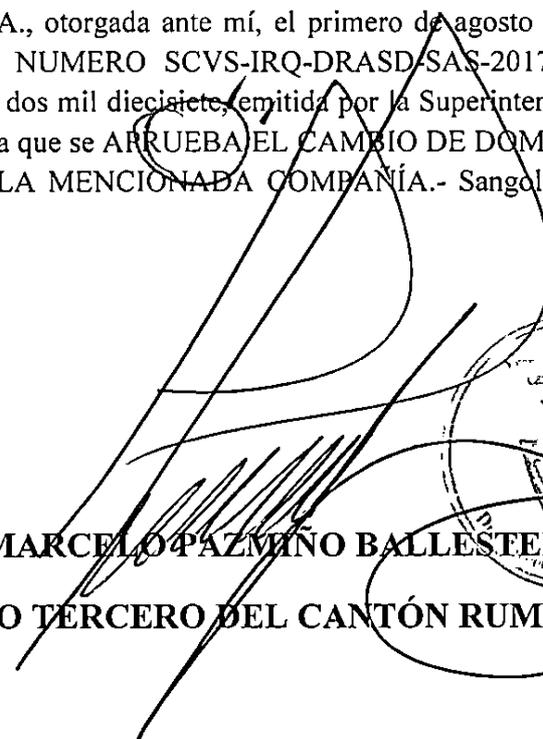
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON APROBACION DE CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

RAZÓN.- En esta fecha tomo nota al margen de la Escritura Matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REFINACION OREXMINERALES S.A., otorgada ante mí, el primero de agosto del dos mil diecisiete, con la RESOLUCIÓN NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020216, de fecha cinco de septiembre del dos mil diecisiete, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con la que se APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.- Sangolqui, 07 de Noviembre del dos mil diecisiete.-


DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

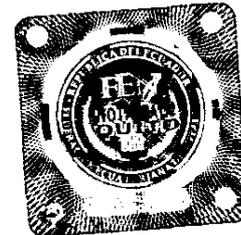



Razón.- Dando cumplimiento al Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020216, de fecha 05 de septiembre de 2017, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la que resuelve **APROBAR** el cambio de domicilio de la compañía REFINACIÓN OREXMINERALES S.A., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la reforma del estatuto social, constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Rumiñahui el 01 de agosto de 2017, al ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías, Siento razón de la misma, al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de la compañía REFINACIÓN OREXMINERALES S.A., celebrada en esta Notaría con fecha 10 de marzo de 2015. La Notaria.-

Quito, a 08 de noviembre de dos mil diecisiete.

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the printed name of the notary. The signature is fluid and cursive, with a prominent loop at the end.

NOTARIA MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000027920



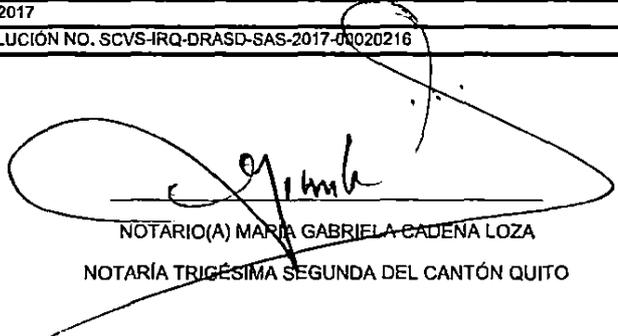
20171701032O01268

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701032O01268

MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:07)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA REFINACIÓN OREXMINERALES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701032P00417

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REFINACION OREXMINERALES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792581168001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0020216



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

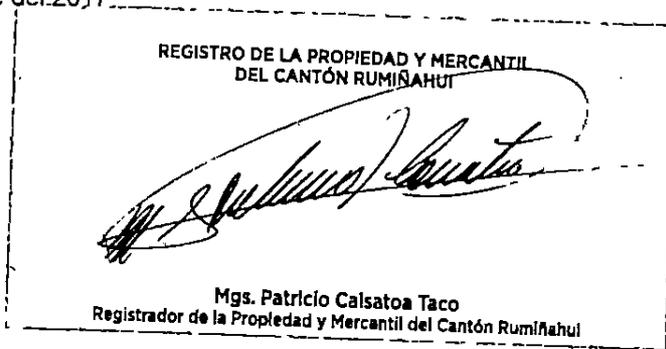


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía REFINACION OREXMINERALES S.A., otorgada el primero de agosto del dos mil diez y siete, ante el Notario público Primero del cantón Rumiñahui; Aprobada mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020216, expedida por el abogado Álvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores Seguros, el cinco de septiembre del dos mil diez y siete, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No.944

Miércoles, 22 de noviembre del.2017



Responsable.- JAIME SALAZAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

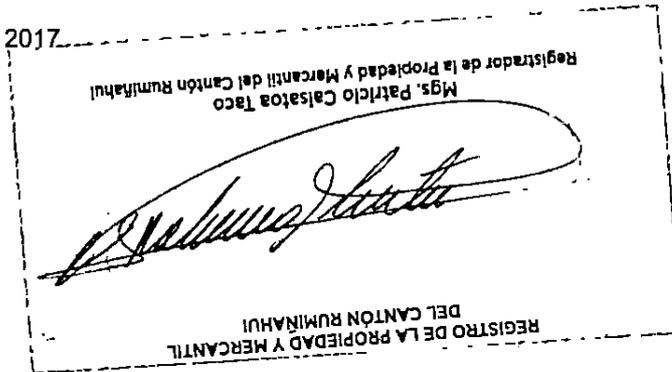


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía REFINACION OREXMINERALES S.A., otorgada el primero de agosto del dos mil diez y siete, ante el Notario público Primero del cantón Rumiñahui; Aprobada mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020216, expedida por el abogado Álvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores Seguros, el cinco de septiembre del dos mil diez y siete, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No.944

Miércoles, 22 de noviembre del 2017.



Responsable.- JAIME SALAZAR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020216

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a esta Entidad tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **REFINACIÓN OREXMINERALES S.A.**, otorgada el 01 de agosto de 2017 en la Notaría Tercera del cantón Rumiñahui, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1778-M de 01 de septiembre de 2017, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada; y

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **REFINACIÓN OREXMINERALES S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la reforma del estatuto social, constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Rumiñahui el 01 de agosto de 2017, al ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER: a) Que la Notaría Tercera del cantón Rumiñahui ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba, tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Rumiñahui inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que la Notaría Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del mismo Distrito, tomen respectiva nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de dicha escritura y de la inscripción del acto constitutivo y sienten razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 05 de septiembre de 2017

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ONL/MRV/ Exp. 702283 / Tr. 52905-0041-17

Datos Públicos
Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 80714

NÚMERO DE MARGINACIÓN 1



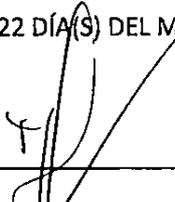
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1320 del Registro Mercantil de 17 de marzo de 2015, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO**, Provincia de Pichincha al Cantón **RUMIÑAHUI**, Provincia de Pichincha; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **REFINACIÓN OREXMINERALES S.A.**”.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 01 de agosto de 2017, otorgada ante la Notaria **TERCERA SUPLENTE** del Cantón Rumifahui, **AB. RITA ELIZABETH PERALVO VILATUÑA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, literal c) de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020216** del **SR. DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN** de 05 de septiembre de 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADESA DE LA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 156-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

